



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

ANÁLISIS DE LA MEJORA EN LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO EN ESTUDIOS DE VALORACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA DE ESPACIOS A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA.

ANALYSIS OF THE IMPROVEMENT IN THE PARTICIPATION OF PEOPLE WITH INTELLECTUAL OR DEVELOPMENTAL DISABILITIES IN STUDIES TO ASSESS THE COGNITIVE ACCESSIBILITY OF SPACES USING A COMPUTER TOOL.

Autor

Tenorio Pérez, Andrea

Director

García Martínez, Jesús

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
2021/2022

RESUMEN

Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se encuentran en su día a día con dificultades para poder comprender el entorno que les rodea.

El estado en el que se encuentran las variables de localización exterior, acceso al edificio, señales y carteles de información, documentos e información, seguridad y emergencias, páginas web y atención personal es esencial para facilitar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo el entendimiento de las mismas y poder, por tanto, mejorar la integración en la sociedad de las mismas.

En muchas ocasiones y por diversos motivos, en muchos lugares tanto públicos como privados como pueden ser: restaurantes, tiendas y negocios, transporte, educación, salud y entretenimiento encontramos gran cantidad de barreras que dificultan el entendimiento para muchas personas y, no solo para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sino que también para personas mayores y niños.

Es aquí donde hablamos de accesibilidad cognitiva y, es por ello que se realizan estos estudios que son de gran importancia ya que hacen propuestas de mejora que abogan por las medidas contra la discriminación como nos muestra el artículo 66 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

La presente investigación pretende comprobar de qué manera y en qué medida la innovadora aplicación informática creada por Plena Inclusión Aragón ha mejorado la participación de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en estos estudios de accesibilidad cognitiva y, por tanto, cómo se ha incrementado su inclusión.

PALABRAS CLAVE

Discapacidad intelectual o del desarrollo, accesibilidad cognitiva, aplicación informática, participación, estudios de valoración, derechos.

ABSTRACT

People with intellectual or developmental disabilities find it difficult to understand the environment around them on a daily basis.

The state in which the variables of exterior location, access to the building, signs and information signs, documents and information, security and emergencies, web pages and personal attention is essential to facilitate the understanding of people with intellectual or developmental disabilities and therefore to improve their integration into society.

On many occasions and for various reasons, in many places both public and private such as: restaurants, stores and businesses, transportation, education, health and entertainment we find a lot of barriers that hinder understanding for many people, not only for people with intellectual or developmental disabilities but also for the elderly and children.

It is here where we talk about cognitive accessibility and, that is why these studies are carried out which are of great importance as they make proposals for improvement that advocate for measures against discrimination as shown in Article 66 of Royal Legislative Decree 1/2013, of November 29, approving the Revised Text of the General Law on the Rights of Persons with Disabilities and their Social Inclusion.

The present research aims to verify how and to what extent the innovative computer application created by Plena Inclusión Aragón has improved the participation of people with intellectual and developmental disabilities in these cognitive accessibility studies and, therefore, how their inclusion has increased.

KEYWORDS

Intellectual or developmental disability, cognitive accessibility, computer application, participation, assessment studies, rights.

ÍNDICE

1. **Introducción.**
2. **Justificación.**
3. **Marco teórico.**
 - 3.1. **Conceptualización de discapacidad intelectual.**
 - 3.2. **Modelos de atención a la discapacidad.**
 - 3.3. **Apoyos para las personas con discapacidad.**
 - 3.3.1. **El uso de la lectura fácil.**
 - 3.4. **Conceptualización de accesibilidad cognitiva.**
 - 3.4.1. **Estudios de accesibilidad cognitiva, ¿por qué?**
 - 3.4.2. **Aplicación informática Creando Espacios Accesibles.**
4. **Marco legislativo.**
 - 4.1. **Estatal.**
 - 4.2. **Autonómico.**
5. **Objetivos.**
6. **Metodología del estudio.**
7. **Análisis de datos y valoración.**
8. **Conclusiones.**
9. **Propuestas de mejora.**
10. **Bibliografía y webgrafía.**
11. **ANEXO I: Cuestionario.**

1. INTRODUCCIÓN.

Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo han sido señaladas y excluidas de la sociedad desde hace siglos, muchas veces esta diferenciación ha sido marcada porque el entorno no facilitaba que estas personas se sintieran cómodas.

Gracias a la Constitución española de 1978 y otras leyes que han sido puestas en vigor, y serán explicadas más tarde, los derechos de estas personas han ido mejorando así como su inclusión en la sociedad.

La accesibilidad cognitiva es algo fundamental para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puesto que facilita el entendimiento del entorno y mejora la participación de estas personas en el día a día.

Desde Plena Inclusión Aragón, se está llevando a cabo dentro de su programa de accesibilidad, una innovadora aplicación para móvil o Tablet llamada *Creando Espacios Accesibles* que tiene el objetivo de, por un lado, facilitar el trabajo a la persona responsable que va a llevar a cabo el estudio de accesibilidad cognitiva y, por otra parte, mejorar la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en dichos estudios y dar valor a sus opiniones y propuestas de mejoras.

De este modo, la presente investigación pretende comprobar si dicha aplicación informática consigue que se mejore o aumente la participación por parte de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en los estudios que se realizan a los diferentes espacios (tanto públicos como privados) de accesibilidad cognitiva.

La manera de realizar esta investigación será mediante trabajo de campo y un cuestionario que será enviado tanto a profesionales responsables de los estudios como a usuarios con discapacidad intelectual de Plena Inclusión Aragón y de algunas de sus entidades miembro como son ADISPAZ, ATADI y VALENTIA.

Dicho cuestionario será evaluado y mediante porcentajes se podrá observar si existe realmente o no mejora en la capacidad de participación de los usuarios en estos estudios de accesibilidad cognitiva.

Habrà que tener en cuenta algunos factores internos que puedan influir en la formalidad de los resultados y que están directamente relacionados con aquellas características que poseen las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo como pueden ser: la capacidad de comprensión de la pregunta, la tendencia a responder conforme (en la misma dirección en la que está formulada la pregunta), y la mayor dificultad que poseen para situar cierto hecho en un tiempo y lugar específico.

2. JUSTIFICACIÓN.

La presente investigación se fundamenta en los derechos que poseen las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para poder comprender el entorno de manera correcta y evitar obstáculos o barreras que impidan este entendimiento o que lleguen a dificultarlo.

Es por ello que este trabajo se centra en los estudios de accesibilidad cognitiva, y más concretamente en cómo, la aplicación informática *Creando Espacios Accesibles*, mejora la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en los estudios de accesibilidad cognitiva.

El primer motivo de esta investigación se basa en la novedad de esta aplicación, la cual se trata de un proyecto formado por el equipo de accesibilidad cognitiva de Plena Inclusión Aragón que es innovadora a nivel de toda España, fue testeada y podrá ser usada por otras entidades para poder realizar estudios de accesibilidad cognitiva.

Y, el segundo motivo por el cual realizo esta investigación, es a nivel personal debido a la vinculación que tengo con Plena Inclusión Aragón ya que realicé el Practicum de Intervención del grado de Trabajo Social en dicha entidad y a día de hoy me mantengo como voluntaria.

Plena Inclusión Aragón se trata de la Asociación Aragonesa de Entidades para personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo y sus familias y agrupa a la mayoría de organizaciones que trabajan por y para las PDID y sus familias en Aragón. (Plena Inclusión Aragón, 2022).

Está formada por 41 entidades miembro que están situadas entre Huesca, Zaragoza y Teruel, que prestan todos los servicios que se contemplan en el ciclo vital de cualquier persona como, por ejemplo, Atención Temprana, centros de educación especial, servicios de empleo, centros ocupacionales, residenciales, etc. Además, promueve otras entidades como la Fundación Atención Temprana y la Fundación Ser Más (Plena inclusión Aragón, 2022).

Dentro de la variedad de programas que ofrece la entidad, se encuentra el programa de accesibilidad cognitiva llamado *Creando Espacios Accesibles* del cuál formé parte durante mi periodo de prácticas y pude aprender sobre ello e interesarme en este tema.

Más adelante profundizaré sobre la accesibilidad cognitiva y el programa que se está llevando a cabo en la entidad de Plena Inclusión Aragón.

En conclusión, se propone realizar dicha investigación no solo por el interés profesional y personal sino que también para dar el reconocimiento y la visibilidad que se merece a este ámbito que muchas veces es olvidado.

3. MARCO TEÓRICO.

3.1. Conceptualización de discapacidad intelectual.

La discapacidad intelectual, según la Organización Mundial de la Salud, provoca limitaciones en las habilidades diarias que hacen que la persona aprenda y sirva para poder enfrentarse a diferentes situaciones en su vida.

Es algo permanente y suele darse antes de los dieciocho años de edad (antes del parto, durante el parto o por una enfermedad grave que se dé durante la infancia).

“Se expresa en la relación con el entorno. Por tanto, depende tanto de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene alrededor. Si logramos un entorno más fácil y accesible, las personas con discapacidad intelectual tendrán menos dificultades, y por ello, su discapacidad parecerá menor.” (Plena Inclusión Aragón, 2022).

Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, tienen mayor dificultad a la hora de aprender, comprender y comunicarse con los demás. Esto es algo irreversible y no solo afecta al individuo sino que también engloba a su familia.

No se debe confundir discapacidad intelectual con enfermedad mental y es de gran importancia que el entorno reúna las condiciones apropiadas para que sea fácil de entender y puedan progresar y sentirse incluidos en la sociedad.

3.2. Modelos de atención a la discapacidad.

Hay diversos modelos que tienen diferentes modos de entender y clasificar la discapacidad, siguiendo el texto de Padilla-Muñoz (2010), los más importantes son el modelo médico-biológico, el modelo social, el modelo de las minorías colonizadas, el modelo universal de discapacidad y, por último, el modelo biopsicosocial. A continuación se explican de manera más concisa cada uno de los modelos planteados:

A. Modelo médico-biológico.

Este modelo se planteó y fue llevado a cabo durante muchos años ya que, debido a que algunas enfermedades terminaban inhabilitando a la persona y acabando en una discapacidad, este modelo era usado para explicar dicho proceso. Por tanto, las consecuencias de la enfermedad, que se llamarían discapacidades, podrían entenderse aplicando el mismo modelo. Como solución, este modelo proponía medidas terapéuticas o compensatorias normalmente de tipo individual.

Las características de este modelo a resaltar son las siguientes:

Plantea que la discapacidad es un problema de la persona causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere de cuidados médicos prestados por profesionales. El tratamiento de la discapacidad está destinado a obtener la cura o una mejor adaptación de la persona o un cambio de su

conducta. La atención sanitaria se considera como cuestión primordial y en el ámbito político, la respuesta principal es la de modificar y reformar la política de atención a la salud.

Como muchas discapacidades no tienen cura o recuperación total, el médico debe dedicarse a buscar la adaptación de la persona a las demandas y exigencias de la sociedad. Este modelo, a pesar de haber servido para tener una taxonomía de las discapacidades y garantizar la intervención sobre éstas, también ha llevado a producir cierta estigmatización, marginación y desviación de la persona en condición de discapacidad.

La naturaleza de este modelo médico envuelve el diagnóstico y la manera patologizante con la que enfoca. Por esto, ha sido criticado por centrarse en los impedimentos en lugar de la persona. Así mismo, se le asocian adjetivos como la permanencia, la dependencia y la pasividad.

“Por otra parte, el modelo médico, al traducirse en políticas, privilegia la rehabilitación y las instituciones que median o reciben los efectos de la discapacidad, como las instituciones para atender u hospitalizar personas discapacitadas, colegios de educación especial, asilos para enfermos mentales, etc.” (Padilla-Muñoz, 2010).

B. Modelo de discapacidad social.

Teniendo en cuenta las limitaciones del médico-biológico, aparece el modelo de discapacidad social que defiende que la discapacidad no es solamente lo derivado de la enfermedad de la persona, sino el resultado de condiciones, estructuras, actividades y relaciones interpersonales insertas en un medio ambiente que es creado por el hombre. Éste plantea que la discapacidad nace de la interacción de una persona con el medio ambiente, en el cual se evidencian las limitaciones o desventajas que tiene la persona y, por tanto, definen su estatus de discapacitado.

La CIF describe: “La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/ entorno social. Por lo tanto, el manejo del problema requiere actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidades en todas las áreas de la vida social. Por lo tanto el problema es más ideológico o de actitud, y requiere la introducción de cambios sociales. Lo que en el ámbito de la política (y del derecho) se constituye en un tema de derechos humanos.”

Se puede decir, por tanto, que la discapacidad es una “construcción social” en tanto que el problema no es la incapacidad de las personas para adaptarse a la sociedad sino que es la sociedad la que no admite ajustar el entorno a las necesidades de dichas personas.

Este modelo avala la interacción individuo-ambiente. Crea la necesidad de responder a los requerimientos de las personas con discapacidad por parte de la comunidad, la sociedad y el Estado.

“Inicia, de alguna manera, el tema de inclusión social, en materia de acceso a la educación, trabajo, vivienda, transporte, salud, entre otros, y con ello el acercamiento a instrumentos internacionales, como la Declaración de los Derechos Humanos, y a la valoración de la persona, para ayudarla a identificar barreras y

necesidades, y crear alternativas que aporten para alcanzar la igualdad de oportunidades.” (Padilla-Muñoz, 2010).

C. Modelo de las minorías colonizadas.

El modelo de las minorías colonizadas de la discapacidad es semejante al anterior de discapacidad social con la diferencia de que este además incorpora las luchas por los derechos de las personas con discapacidad.

Tiene la perspectiva de considerar a la persona discapacitada como continuamente discriminada, marginada y explotada por la sociedad, por ello, se denomina miembro de un grupo minoritario.

“La posición del discapacitado dependería de la población y del abandono social y político en el que se encuentran, y el problema estaría básicamente en la incapacidad de la sociedad para responder a las necesidades de las personas con discapacidad.” (Padilla-Muñoz, 2010).

Por otra parte, el modelo de las minorías colonizadas asume el modelo médico como predominante ya que considera a la persona discapacitada como incapaz de definirse, regularse y determinarse a sí misma, la cual no podría regularse a sí misma y no tendría derechos. Esto haría mayor hincapié en problemáticas de índole mental y cognitiva, así como patologías en las cuales la dependencia de terceros sea mayor.

Este planteamiento ha sido retomado por movimientos que favorecen los derechos civiles y luchan por su derecho a formar un colectivo integrado con una identidad definida por los mismos discapacitados. Este grupo les daría la posibilidad de plantear estructuras asistenciales, tanto como las personas con discapacidad lo necesiten, y limitarían de esta forma la marginación y el estigma de los que se sienten sujetos. (Padilla-Muñoz, 2010).

D. Modelo universal de la discapacidad.

El modelo universal de la discapacidad sigue los pasos del modelo de las minorías colonizadas, fue planteado por Irving Kenneth Zola y establece que se debe ir desde una lucha para superar la marginación y la discriminación de unas minorías colonizadas en búsqueda de sus derechos hacia un planteamiento en el que la discapacidad sea un fenómeno universal y para el cual todos estamos en posición de riesgo. Por lo tanto, sin desconocer los logros de los grupos minoritarios, se debe buscar un planteamiento universal.

Este modelo dice que todos los seres humanos tenemos capacidades y equivocaciones. Ningún ser humano posee todas las habilidades que le permitan adaptarse a las diversas demandas que la sociedad y su entorno le proponen, por tanto, la incapacidad es relativa y requiere ser centrada en un ambiente determinado y en un individuo concreto.

De esta manera, el paso de una capacidad a la discapacidad estaría determinado por el contexto sociopolítico y cultural, en el cual se mueve un individuo con ciertas características psicológicas, físicas y sociales. Este modelo sugiere valorar y aceptar las diferencias de las personas como una forma de estar en el mundo, pues todos estamos en riesgo y ante ello, la sociedad debe dar respuesta. (Padilla-Muñoz, 2010).

E. Modelo biopsicosocial.

Este modelo se basa en la interacción de una persona con discapacidad y su medio ambiente. El funcionamiento de la persona es una interacción compleja entre su estado o condición de salud (física y mental) y los factores ambientales. Éstos últimos interactúan con la persona e influyen en el nivel y la capacidad de su funcionamiento. Este modelo posiciona la discapacidad como un problema dentro de la sociedad y no como una característica de la persona. En éste hay que integrar los modelos físico, psicológico y social con una visión universal de la discapacidad; clasificar y medir la discapacidad, y utilizar un lenguaje universal, neutro y positivo al momento de definir y clasificar la discapacidad. (Padilla-Muñoz, 2010).

Por último, los modelos descritos han evolucionado a lo largo de la historia desde el ámbito primordialmente médico hasta modelos más integrativos, que incorporan paulatinamente los derechos de las personas con discapacidad e involucran los derechos humanos. Se requiere por tanto un modelo multidimensional, que incorpore aspectos médicos, sociales, jurídicos, movimientos sociales, posición de riesgo, marginación y el modelo biopsicosocial, que provean un mejor entendimiento de la situación de discapacidad. (Padilla-Muñoz, 2010).

3.3. Apoyos para las personas con discapacidad.

“Los apoyos son recursos y estrategias cuyo objetivo es promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar personal de una persona y que mejoran el funcionamiento individual” (Luckasson et al., 2002, p. 151).

Es importante no hablar de la discapacidad intelectual como un rasgo inherente si no como un estado de funcionamiento, es decir, no solo hay que pensar en “arreglar” a la persona sino que con la ayuda de los apoyos el funcionamiento de las personas con discapacidad mejora y se incrementa.

Esto es mostrado en el modelo de apoyos representado en la Figura 1.

Aquí, se muestra como un desajuste entre la competencia personal y las demandas del entorno, conlleva a unas necesidades de apoyo que requieren unos determinados tipos de apoyos individualizados.

Además, como estos apoyos individualizados están basados en una planificación y aplicación reflexiva, es más probable que lleven a una mejora del funcionamiento humano y de resultados personales. (Thompson et. al., 2010).

Como un puente entre “lo que es” y “lo que puede ser”, el centro de atención de los sistemas de servicio de educación y rehabilitación entiende a las personas por sus tipos e intensidades de necesidades de apoyo en lugar de por sus déficits. A pesar de que hay una relación recíproca entre discapacidades y necesidades de apoyo, de modo que mayores limitaciones personales casi siempre estarán asociadas a una mayor intensidad de las necesidades de apoyo, es probable que un enfoque centrado en reducir la discrepancia entre las competencias de las personas y las necesidades del entorno donde funcionan, más que en los déficits, revele los apoyos que mejoren los resultados personales. (Thompson et. al., 2010).

“El funcionamiento humano se potencia cuando la discrepancia persona-entorno se reduce y los resultados personales se mejoran. Debido a que el funcionamiento humano es multidimensional, considerar los apoyos como un medio para mejorar el funcionamiento humano proporciona una estructura para pensar sobre funciones más específicas en la provisión del apoyo.”(Thompson et. al., 2010).

Respecto a la autonomía personal, puede ser definida como: “la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria” (Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia).

Es importante tener en cuenta que en cada decisión o acción entran en juego no sólo las características personales (por ejemplo, competencia cognitivo-emocional) sino también las características del entorno (físico y actitudinal) que puede convertirse en un facilitador o barrera para la participación según se encuentre dicho entorno.

Para conseguir el máximo de autonomía y actividad para la persona no hay que centrarse únicamente en la recuperación de funciones, sino que hay que poner el punto de mira en la promoción de cambios en el ambiente, tanto físico como social, en el que se desenvuelve la persona.

Uno de los aspectos ambientales relevantes de la interacción de la persona con su entorno es la tecnología de apoyo, cuyo conocimiento y uso puede favorecer mayores niveles de autonomía y participación en la población.

Se puede definir la tecnología de apoyo o producto de apoyo como “cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipo, instrumentos y software) fabricado especialmente o disponible en el mercado, utilizado por o para personas con discapacidad destinado a facilitar la participación, proteger, apoyar, entrenar, medir o sustituir funciones/estructuras corporales y actividades o pre-venir deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación”. (Ceapat, 2022).

Otro término que se debe de conocer es la Accesibilidad Universal, la cual es definida como “la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de diseño universal o diseño para todas las personas se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.” (Pérez-Castilla et. al., 2017).

Por tanto, se entiende el diseño universal como la actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen los entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de una posterior adaptación.

Estas definiciones se encuentran recogidas en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y que supone un nuevo marco jurídico necesario debido a la ratificación por parte de España de la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 2007 y su entrada en vigor el 3 de mayo de 2008.

Aquellas personas que requieren atención y apoyos de diferente tipo e intensidad son ahora más numerosas y más conscientes de sus derechos y exigentes. Normativas que se expondrán en el marco legislativo de este trabajo, tanto en España como en otros países, han ayudado a reconocer el derecho a

disponer de una variedad de recursos y prestaciones que resulten beneficiosos en la diversidad de situaciones pueden darse.

Ya que dependemos de otros para poder llegar a ser personas autónomas, capaces de elegir y llevar adelante nuestros proyectos de vida, los otros son, para cada persona, ese recurso fundamental que impulsará su desarrollo personal.

Por tanto, el término apoyo parte de un referente conceptual de desarrollo, el cual, pretende facilitar o ayudar al otro y potencia su capacidad en lo que no son capaces de hacer.

Reflexionando sobre los derechos de las personas con discapacidad, se han creado y puesto en marcha enfoques como la Planificación Centrada en la Persona. Esta se fundamenta en la importancia y en el derecho de que cada persona pueda controlar y dar forma a su propia vida, otorgándole protagonismo a la propia persona, y, por ende, la persona es el centro y punto de partida de cualquier mejora que se pueda lograr en la accesibilidad cognitiva.

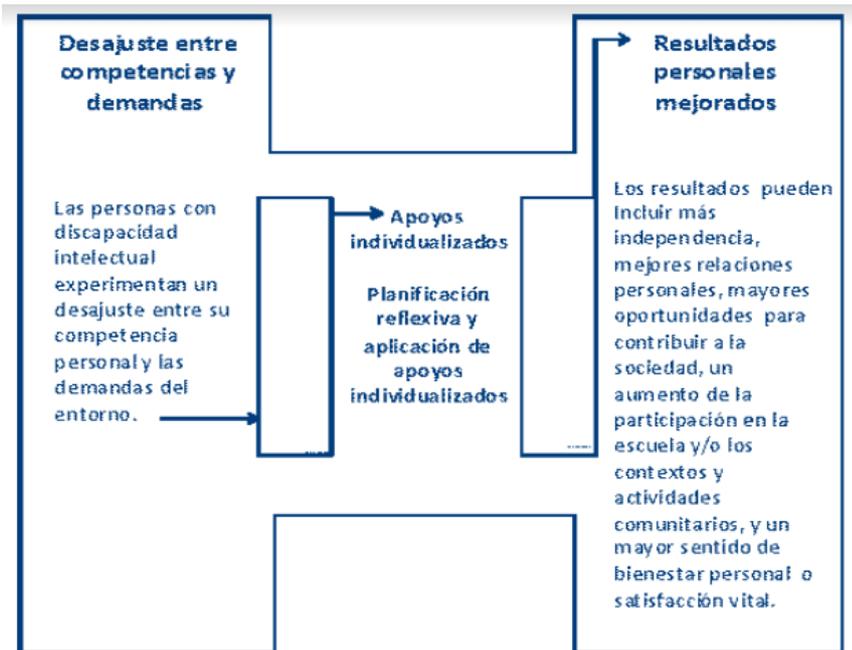
Las personas con discapacidad intelectual expresan sus limitaciones a través de sus habilidades para funcionar en su día a día, las cuales le permiten responder en diversas situaciones y contextos.

La discapacidad depende tanto de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene el entorno. Es por esto que, según sea un entorno más o menos accesible, la discapacidad se expresará de manera diferente. En entornos inclusivos las personas con discapacidad intelectual pueden desarrollar muchas habilidades.

“La discapacidad intelectual no es algo estático, pues con los apoyos adecuados, durante un periodo prolongado, una persona con discapacidad intelectual mejorará en su funcionamiento y su ajuste al contexto social, físico y cultural en que vive.” (Pérez-Castilla et. al., 2017).

El nivel de apoyos requerido es marcado por el funcionamiento adaptativo y por ello, para garantizar el desarrollo del potencial individual de cada persona con discapacidad intelectual y su inclusión, la sociedad en su conjunto es la responsable de promover contextos, que tengan en cuenta las características y necesidades de las personas con discapacidad intelectual y faciliten su inclusión social y participación en igualdad, esto se muestra de forma más visual en la Figura 2.

Figura 1



Fuente: (Thompson et. al., 2010).

Figura 2



Fuente: (Thompson et. al., 2010).

3.3.1. El uso de la lectura fácil.

UNE define la lectura fácil como: “Método que recoge un conjunto de pautas y recomendaciones relativas a la redacción de textos al diseño y maquetación de documentos y a la validación de la comprensibilidad de los mismos, destinado a hacer accesible la información a las personas con dificultades de comprensión lectora.”

La comunicación es esencial para las relaciones humanas, hablando de un intercambio de información, ya sea de manera oral, escrita o mediante símbolos. Para facilitar la comunicación de las personas con discapacidad intelectual existen una serie de recursos relacionados con el concepto de accesibilidad cognitiva, caben destacar los siguientes: el de lectura fácil, como una herramienta para la comprensión lectora que facilita el acceso a la información, y los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC), principalmente los sistemas pictográficos, como herramienta para aumentar la capacidad de comunicación de las personas que presentan impedimentos para conseguir una comunicación verbal funcional, pero también como complemento que facilita la comprensión de textos y entornos.

El concepto y método de lectura fácil ha sido muy trabajado y difundido en los últimos años en España y es de especial importancia señalar que no sólo abarca el lenguaje y el contenido de los textos; sino que incluye también las ilustraciones, el diseño y la maquetación de los documentos.

El uso de la lectura fácil es esencial para que las personas con discapacidad intelectual puedan informarse y entender cualquier tipo de documento o información al que quieran acceder.

Para poder escribir un texto en lectura fácil es necesario seguir una serie de normas, tal y como nos explica Plena Inclusión en su texto *Lectura fácil: Métodos de redacción y evaluación*, es importante tener en cuenta una serie de recomendaciones que se pueden organizar respecto a:

- Redacción: ortografía, gramática, léxico y estilo.
- Diseño y maquetación: imágenes, tipografía, composición del texto y paginación.
- Producción: papel, encuadernación e impresión.

3.4. Conceptualización de accesibilidad cognitiva.

Definiendo el entorno como “los elementos externos y las condiciones que rodean, influyen y afectan a la vida y el desarrollo de un organismo o población” (National Library of Medicine and Health, 2008) y que por tanto, de él depende que se impida o facilite la vida de las personas.

Podemos definir la accesibilidad cognitiva como “la propiedad de los entornos, edificios, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, herramientas y dispositivos que resultan fáciles de entender.” (Plena inclusión Aragón, 2022).

Por tanto, la accesibilidad está encaminada a “eliminar las barreras físicas, arquitectónicas o de comunicación en el hogar, la comunidad y los medios de transporte” (Verdugo y Schalock, 2013) y evidencia que los problemas se expresan dependiendo de la relación entre la persona y el entorno.

Para mejorar la accesibilidad cognitiva es necesario hacer algunas adaptaciones y estas implican cambios que ajusten las condiciones ambientales que nos rodean a las posibilidades y necesidades de las personas y para evaluar si hay accesibilidad cognitiva para una persona con discapacidad es importante informarnos sobre las guías de recomendaciones así como de buenas prácticas que hay existentes sobre este tema.

La organización estadounidense de y para personas con discapacidad intelectual *The Arc* en su página web definía la accesibilidad cognitiva en términos de “una serie de requisitos que el proceso de comunicación debe cumplir para que la información sea accesible” tales como:

- Disminuir la dependencia de la memorización como herramienta para recordar información.
- Utilizar el mayor número de formatos complementarios como sea posible (visual, audio, multi-gráfico).
- Reducir la necesidad del destinatario de utilizar sus habilidades organizativas complejas.
- Presentar en un vocabulario o nivel de lectura que se aproxime al nivel de comprensión de los receptores.

“En la Guía de FEAPS (confederación española de organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo) se apunta que la accesibilidad cognitiva ha de tener en cuenta (FEAPS, 2014, p.22):

- Las herramientas esenciales para la autodeterminación definidas por FEAPS.
- Las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad, referidas a las habilidades relacionadas con el procesamiento de información.
- Las iniciativas y las buenas prácticas a generar, para garantizar la accesibilidad cognitiva den solución a barreras relacionadas con algunas de las dificultades a que se enfrentan las personas generadas por su limitación intelectual.” (De la Discapacidad, O. E, 2016).

Tras estas consideraciones, los autores recogen una serie de soluciones para conseguir la accesibilidad cognitiva, entre ellas los aspectos que ya enunciaba *The Arc*, y además ofrecen una nueva definición elaborada por un grupo de personas con discapacidad intelectual de la asociación

Se puede observar cómo el concepto de accesibilidad ha ido evolucionando con el paso del tiempo y conforme se han ido decretando las nuevas leyes y a día de hoy sigue en constante evolución.

3.4.1. Estudios de accesibilidad cognitiva, ¿por qué?

¿Quién no ha experimentado alguna vez sensaciones de confusión, desorientación o incompreensión? esto nos generan sentimientos de incapacidad y de frustración cuando, por ejemplo, nos hemos perdido en algún hospital, nos ha costado más de la cuenta encontrar la salida de un centro comercial, no entendemos la información que se nos ofrece cuando viajamos a un país cuyo idioma desconocemos por completo, o cuando encontramos una dificultad excesiva para entender un documento con instrucciones o un simple impreso que tenemos que cumplimentar.

Existen por tanto barreras de tipo cognitivo que nos dificultan la vida a todas las personas y el objetivo principal es hacer visibles estas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad intelectual en el acceso, uso y disfrute de entornos y servicios.

Como ya se ha comentado anteriormente, la discapacidad intelectual se expresa en la interacción con el entorno. Es decir, la discapacidad se mide en función de las barreras u obstáculos presentes en el entorno, que impiden o dificultan a una persona su participación e inclusión fáctica en la sociedad. (Plena Inclusión Aragón, 2022).

La mayoría de los espacios se han construido sin pensar en las necesidades de las personas que tienen carencias y dificultades físicas, sensoriales y/o cognitivas.

Los entornos son los lugares donde nos desarrollamos como personas y dichas barreras impiden que muchas personas puedan disfrutar de ellos. Por eso, mejorar la accesibilidad universal es un trabajo que afecta a toda la sociedad sin excepción y que responde a una necesidad de justicia y responsabilidad social.

Desde el servicio autonómico de mejora de la accesibilidad cognitiva de Plena Inclusión Aragón, Creando Espacios Accesibles, se realizan estudios de valoración de la accesibilidad cognitiva de entornos que sirven para mejorar las condiciones de accesibilidad cognitiva de edificios y espacios públicos y privados en la comunidad autónoma de Aragón, a lo largo de mi periodo de prácticas y voluntariado en esta entidad he podido acudir a varios de estos estudios y ver de primera mano cómo se realizan.

“Los estudios de accesibilidad cognitiva tienen en cuenta las siguientes capacidades que todas las personas tienen para poder disfrutar de un espacio:

- Orientación: Capacidad que tienen las personas para guiarse.
- Percepción: Capacidad para reconocer los estímulos de nuestro alrededor.
- Comprensión: Capacidad para entender las cosas.
- Memoria: Capacidad que tienen las personas para recordar lo que aprendemos.

En referencia a estas capacidades, se realizan estudios de valoración de la accesibilidad cognitiva con el propósito de mejorar los siguientes aspectos en nuestros entornos:

- Comunicación: Cualquier material que nos da información. Por ejemplo, carteles, folletos, mapas, directorios, paneles informativos y muchos más.
- Señalización: Cualquier material que nos guía en el espacio. Por ejemplo, flechas en paredes, señalética urbana o líneas en el suelo.
- Interacción: Cualquier elemento que facilita la relación y contacto con otras personas y espacios. Por ejemplo, una rampa, mostrador adaptado o página web.

En definitiva, mejorar la accesibilidad cognitiva de un entorno supone facilitar el acceso a recursos y servicios del entorno; crear un espacio universal para todas las personas en igualdad de condiciones; potenciar la autonomía de las personas y promover una atención al público centrada en la persona y sus necesidades y expectativas.” (Plena Inclusión Aragón, 2022).

3.4.2. Aplicación informática creando espacios accesibles.

Los estudios de valoración de la accesibilidad cognitiva se fundamentan en una metodología de trabajo que prioriza y potencia la capacitación y participación de personas con discapacidad intelectual o trastornos del desarrollo, las cuales son consideradas la piedra angular de dicha propuesta de intervención directa en entornos.

El objetivo que se persigue en dichos estudios de evaluación es la mejora de dichos espacios y entornos. Para ello, Plena inclusión Aragón cuenta con una flota de personas con y sin discapacidad intelectual y/o del desarrollo formadas en accesibilidad cognitiva y experiencia suficiente y con una estructura eficiente diseminada por las tres provincias aragonesas para descentralizar las acciones de mejora, incidir en entornos urbanos y rurales y disponer de los recursos necesarios para el desarrollo óptimo de dichos estudios de evaluación.

En 2018 desde se área de I+D+I, se creó la Aplicación Informática Creando Espacios Accesibles para móviles y tablets adaptada a lectura fácil, que utiliza pictogramas y con un diseño fácil de entender y manejar.

La aplicación tiene el objetivo de ser una herramienta que facilite la participación de las personas con discapacidad intelectual que valoran espacios y entornos mediante la metodología de trabajo del movimiento Plena inclusión. Un instrumento que, indirectamente, también sirve para facilitar la elaboración de informes de valoración de la accesibilidad cognitiva de dichos espacios, infraestructuras o entornos (públicos y privados).

Las fases de los estudios de evaluación de entornos son las siguientes:

1. Contacto con la entidad externa que solicita un estudio de valoración de la accesibilidad cognitiva, preparación de un presupuesto, convenio de colaboración (en algunos casos) y descripción de las actividades a desarrollar.
2. Planificación del estudio para determinar los recursos materiales y humanos necesarios y calendario.
3. Fase de valoración en el momento y en el espacio concreto. La persona coordinadora y la comisión de personas con discapacidad recorren los espacios seleccionados del lugar a valorar para determinar entre todos los aspectos a mejorar sobre accesibilidad.
4. Conclusiones. El equipo de trabajo se vuelve a reunir para completar aquellos aspectos que pasasen desapercibidos durante la fase de valoración en el espacio y para d conclusiones.
5. Redacción del informe. La persona coordinadora debe encargarse de volcar todas las opiniones, valoraciones y evidencias registradas durante la fase de valoración y conclusiones y plasmarlas en un informe.
6. Entrega del informe a la entidad externa solicitante y seguimiento de la aplicación de las mejoras pertinentes.

Los estudios de valoración de la accesibilidad cognitiva evalúan el impacto de una barrera (algo que impide el acceso a espacios, personas o información) en base a estos tipos de barreras de accesibilidad:



LOCALIZACIÓN EXTERIOR

- Localizar el edificio con facilidad.
- Sentir seguridad al desplazarse por fuera del edificio (entorno)
- Identificar señales o guías que dirijan al edificio.
- Comprender las dimensiones del edificio.



ACCESO AL EDIFICIO

- Localizar la entrada o entradas al edificio.
- Utilizar las entradas sin obstáculos.
- Ver y entender la información que muestre los servicios principales que hay dentro del edificio.



ATENCIÓN PERSONAL

- Recibir información clara y comprensible del personal de atención, orientación e información.
- Personal de atención consciente de la realidad en relación a la accesibilidad cognitiva y las personas con dificultades de comprensión de espacios.

Fuente: (Plena Inclusión Aragón, 2022).



Fuente: (Plena Inclusión Aragón, 2022).

Existen dos tipos de personas usuarias de esta APP, una de ellas son las personas de apoyo y las otras son las personas validadoras con discapacidad intelectual o del desarrollo.

El objetivo de las personas de apoyo es coordinar el estudio a través del equipo de personas validadoras, y el cometido de las últimas es determinar, bajo su punto de vista, todos los problemas de accesibilidad que vayan encontrando, bajo la supervisión y ayuda de las personas de apoyo.

El sistema exige un proceso de registro por parte de la persona usuaria (se piden los siguientes datos: nombre y apellidos, correo electrónico y entidad a la que pertenece).

Desde ese momento, Plena inclusión Aragón es la encargada de dar acceso a la aplicación a la persona que, previamente, ha tenido que definirse como persona de apoyo o como persona validadora con discapacidad. Cada tipo de persona tiene acceso a diferentes funciones de la APP.

Una vez se haya registrado, la persona tiene que ir indicando los posibles problemas de accesibilidad que vaya encontrando registrándolo como barrera y eligiendo el tipo de barrera al que pertenezca.

Después, hay que señalar posibles mejoras que harían que esa barrera desapareciera y el problema fuera accesible para las personas con discapacidad intelectual.

Todo esto se va haciendo en tiempo real mientras va observando in situ el lugar. Los datos que va generando se van guardando en la nube a través de una plataforma web. Se pueden incluir fotografías y videos como pruebas o evidencias.

La aplicación da posibilidad de poder hacer el estudio a través de un grupo de personas, invitando a las mismas mediante un sistema de notificaciones a participar, donde cada una aporta ideas y todas ellas se juntan para hacer una valoración final, que la persona de apoyo propietaria de ese estudio puede ver de manera global.

Este sistema permite facilitar el tratamiento conjunto de la información obtenida por todas las personas usuarias de una manera más sencilla porque se centralizan todas las ideas. Si dichas aportaciones se realizaran de forma separada, la composición del informe final sería más costoso.

El resultado final es, mediante una plataforma (programa informático y nube), controlar todas las demandas que se van elaborando, pudiendo sacar a su vez unos informes “borrador” de las mismas, que son base para la elaboración del informe final, ya que éste se extrae en formato WORD y puede ser editado para mejoras o modificaciones. (Plena Inclusión Aragón, 2022).

4. MARCO LEGISLATIVO.

Respecto al marco legislativo que respalda este trabajo existen varias leyes que amparan en los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y la accesibilidad cognitiva.

A continuación, se van a exponer dichas leyes diferenciándolas en estatales y autonómicas:

4.1. Estatal.

La primera ley que ampara por estos derechos es la Constitución española de 1978, en la cual encontramos, en primer lugar el Art. 9.2, el cual dice textualmente: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.”

En segundo lugar, es de gran importancia el Art. 49: “Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.”

También es relevante para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2006, ratificada y entrada en vigor en España el 30 de marzo de 2008, resaltando en especial su artículo vinculado a la accesibilidad, Art. 9. Accesibilidad:

“1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;

b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:

a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;

b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;

c) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;

d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;

- e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;
- f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;
- g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet;
- h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.”

También existe El Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, gracias al cual se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, marca su énfasis en “garantizar a todas las personas la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios, con el fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal”.

Y, como se ha hecho referencia en el marco teórico a la hora de explicar varias definiciones, es importante recalcar el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y remarcar su Art. 22. Accesibilidad:

“1. Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Para ello, los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas, en los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los medios de comunicación social y en otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

En el ámbito del empleo, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación a las que se refiere este capítulo serán de aplicación con carácter supletorio respecto a lo previsto en la legislación laboral.”

Mediante la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tras las reformas puntuales oportunas, y mediante su disposición final segunda, se autorizó al Gobierno para la refundición de textos legales, lo cual se verificó mediante la aprobación del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Este aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Tras la aprobación de este Real Decreto Legislativo, fueron derogadas, al integrarse sus contenidos el mismo, las siguientes tres leyes:

- La Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad.
- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de 12 oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- La Ley 49/2007, de 26 de diciembre, la cual establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

4.2. Autonómico.

Respecto a las leyes que hablen sobre discapacidad y accesibilidad cognitiva en Aragón encontramos únicamente Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón.

Cabe destacar que en 2019 el equipo de accesibilidad cognitiva de Plena Inclusión Aragón junto con las personas validadoras con discapacidad intelectual, reescriben y dan a conocer en lectura fácil la ORDEN CDS/345/2019, de 9 de abril para que las personas con discapacidad intelectual puedan leerlo sin problema y estén informados sobre sus derechos al igual que el resto de la población, además cuenta con pictogramas y colores a lo largo de todo el documento para facilitar su lectura.

Esta Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón obedece a la necesaria adecuación de la normativa autonómica a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El documento sigue el siguiente índice:

- Introducción
- Presentación de la ley
- Título preliminar. Cuestiones generales
- Título 1. Derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación
- Título 2. Derecho a la salud
- Título 3. Derecho a la educación
- Título 4. Derecho a la formación y al trabajo
- Título 5. Derecho a los servicios sociales
- Título 6. Derecho a la cultura, turismo, deporte y otras actividades de ocio
- Título 7. Derecho a la autonomía personal y a la accesibilidad universal para todas las personas
- Título 8. Tecnología e investigación
- Título 9. Protección jurídica de las personas con discapacidad
- Título 10. Medios de comunicación social y la publicidad
- Título 11. De la gobernanza en materia de personas con discapacidad
- Título 12. Del régimen sancionador

Es de gran importancia ver cómo está organizado el documento puesto que en cada título explica un tema/derecho diferente que es necesario que conozcan las personas con discapacidad en su día a día.

5. OBJETIVOS.

A continuación se van a numerar los objetivos, en primer lugar el general y tras él los específicos, que se pretenden conseguir mediante esta investigación.

GENERAL

1. Analizar si existe mejora en la participación de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en estudios de valoración de la accesibilidad cognitiva de espacios a través de aplicación informática de Creando Espacios Accesibles.

ESPECÍFICOS

- 1.A. Conocer los cambios que ha supuesto dicha aplicación en los estudios de accesibilidad cognitiva convencionales.
- 1.B. Averiguar cuáles son las dificultades que tienen las personas con discapacidad intelectual usando dicha aplicación.
- 1.C. Proponer mejoras para la aplicación.

6. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.

Para poder cumplir con los objetivos anteriormente propuestos y poder verificar si la aplicación Creando Espacios Accesibles mejora o no la participación de las personas con discapacidad en los estudios de accesibilidad cognitiva, se han utilizado técnicas cuantitativas y cualitativas, realizando trabajo de campo en varios estudios de accesibilidad cognitiva así como un cuestionario en lectura fácil sobre la APP.

Este cuestionario ha sido realizado por personas de apoyo y personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que pertenecen tanto a Plena Inclusión Aragón como a sus entidades colaboradoras de ADISPAZ, ATADI y VALENTIA que han utilizado dicha aplicación en sus estudios de accesibilidad cognitiva.

Para iniciar esta investigación, primero se ha ubicado el trabajo en su contexto teórico y normativo. Tras una búsqueda de conocimientos sobre el tema, se ha procedido a realizar el trabajo de campo y se ha propuesto hacer dicho cuestionario como técnica cuantitativa en el cual aparecen tanto preguntas abiertas como preguntas cerradas con diferentes opciones de respuesta.

Para analizar las respuestas del cuestionario, se ha escogido como muestra las 21 personas que han contestado (miembros de las asociaciones) y mediante la plataforma de Google Forms he podido ver dichas respuestas así como los gráficos que muestran el porcentaje de cada pregunta.

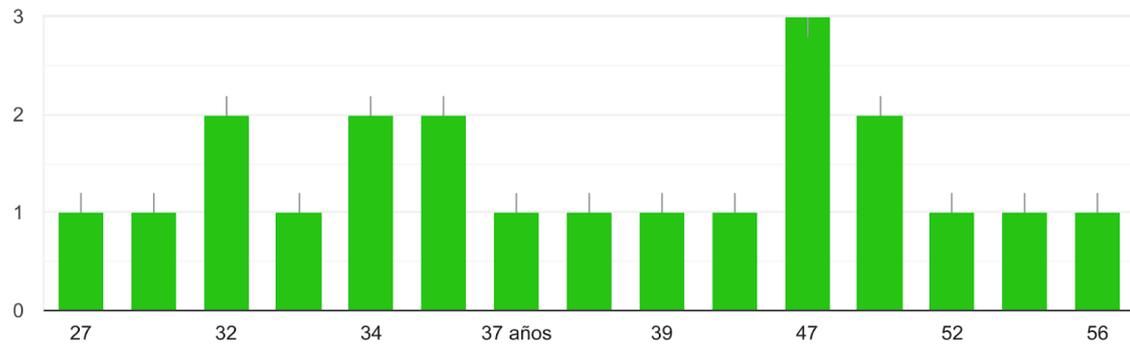
Así pues, se desarrollará un informe con conclusiones, valoraciones y aportaciones sobre el tema realizado.

Hay que tener en cuenta que el factor interno de la capacidad de comprensión que presentan los encuestados, pese a que está en lectura fácil, ha podido influir en la veracidad de los resultados y en muchos casos se ha obtenido la respuesta “No lo sé”.

7. ANÁLISIS DE DATOS Y VALORACIÓN.

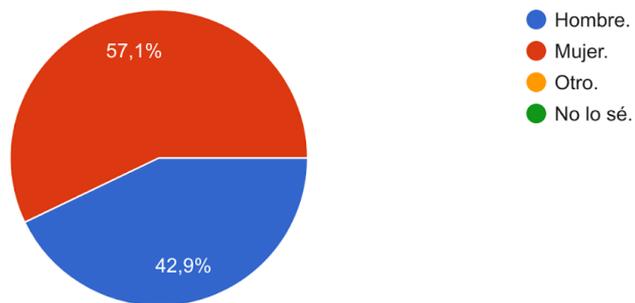
1. ¿Cuántos años tienes?

21 respuestas



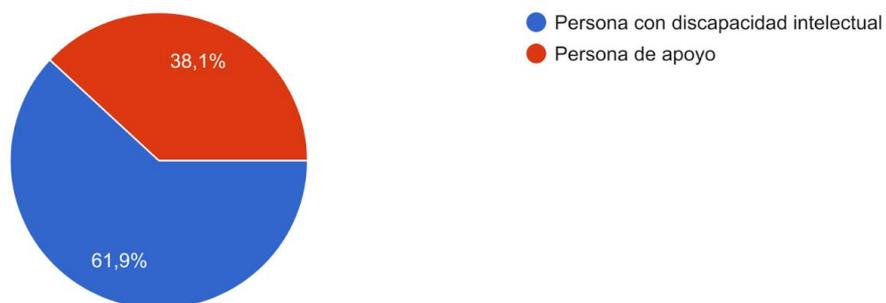
2. Género

21 respuestas



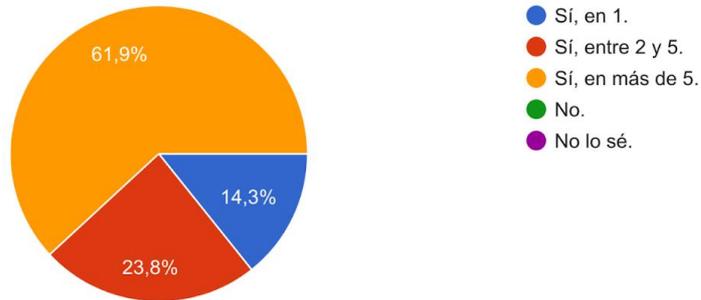
Eres...

21 respuestas



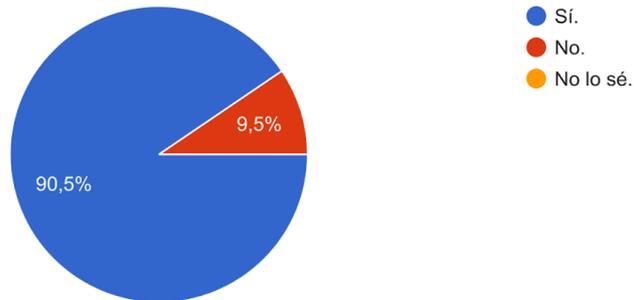
3. ¿Has participado en estudios de accesibilidad cognitiva?

21 respuestas



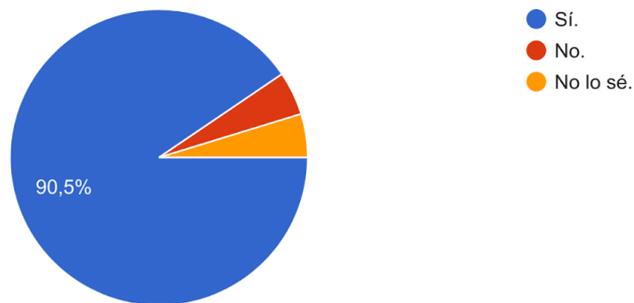
4. ¿Has hecho estudios de accesibilidad sin la aplicación de Creando Espacios Accesibles?

21 respuestas



5. ¿Has hecho estudios de accesibilidad con la aplicación informática de Creando Espacios Accesibles?

21 respuestas



6. ¿Qué ha cambiado con la aplicación informática de Creando Espacios Accesibles?

21 respuestas

La entrada de la biblioteca

Ayuda a que las personas con discapacidad hagan los estudios de accesibilidad con mayor autonomía, además de facilitar la realización de los estudios a los profesionales

La manera de trabajar es mucho más sencilla y es más fácil coger toda la información que dan las personas evaluadoras con la opción de micrófono, es muy útil.

Tener la información del estudio de manera rápida y junta en un mismo lugar

Qué con la aplicación de Creando Espacios Accesibles los estudios de accesibilidad se pueden hacer de forma más sencilla que sin la aplicación.

Con la APP es más rápido todo, pero me resulta más cómodo el papel.

Más ágil

Más rapido

Mayor eficiencia en la gestión de estudios de accesibilidad cognitiva, coordinación mejorada entre entidades y profesionales y más facilidad para participar las PDID en los estudios de valoración.

Que no hay que apuntar en papel y se queda todo reflejado en el movil

Que ahora podemos hacer fotos y también podemos proponer ideas para cambiar todo aquello que no entendemos.

Que es muy fácil de hacer y más rapido

Mayor autonomía para las PDID, más facilidad para recoger información, el ahorro de tiempo y una sistematización de los estudios.

No lo sé!!

Va mejor , así tiene llevar boli y papales...

Si

No lo sé, es la primera vez que participamos en el estudio.

Es mejor

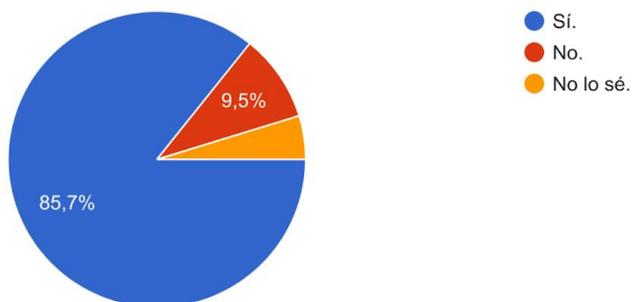
Es muy más fácil a la hora de trabajar con la aplicación

El personal de apoyo va menos agobiado

Es más fácil y lo entiendo mejor

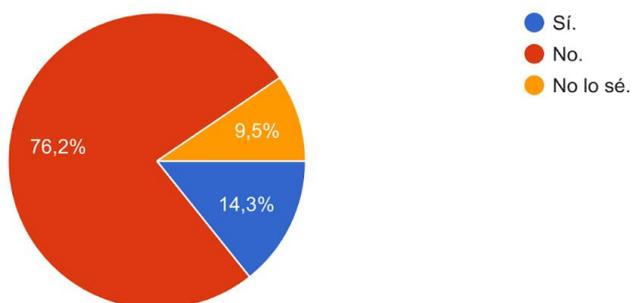
7. ¿Has participado con la aplicación de Creando Espacios Accesibles?

21 respuestas



8. ¿Te ha parecido difícil la aplicación de Creando Espacios Accesibles?

21 respuestas



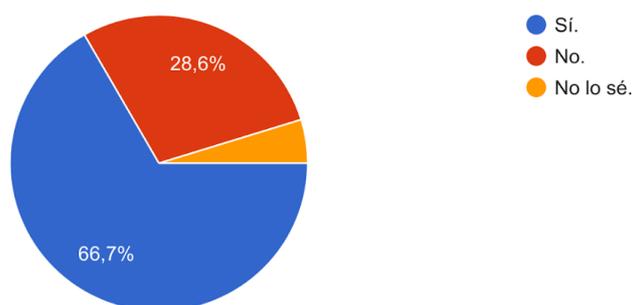
9. Si la respuesta anterior es Sí, ¿Qué ha sido difícil?

7 respuestas

| |
|---|
| No |
| Nada |
| Sobretudo el poder escribir la información. |
| Hasta saber cómo funcionaba era difícil |
| Instarlo |
| Nada |

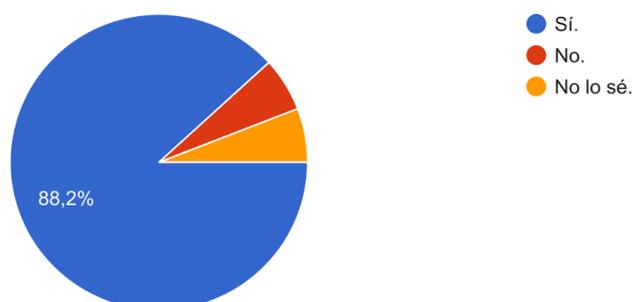
10. ¿Has usado la nueva aplicación informática de Creando Espacios Accesibles sin ayuda?

21 respuestas



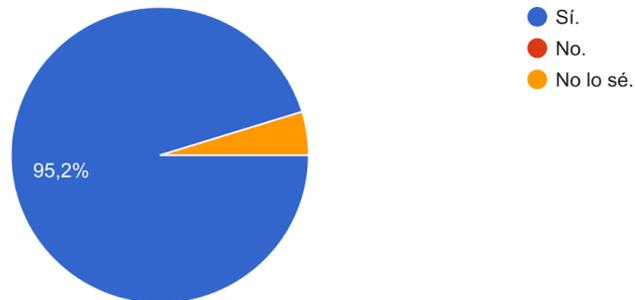
11. Si la respuesta anterior es Sí, ¿Has podido escribir las barreras que creías oportunas y las propuestas de mejora?

17 respuestas



12. ¿Crees que la aplicación de Creando Espacios Accesibles es buena para los estudios de accesibilidad cognitiva?

21 respuestas



13. Si la respuesta anterior es SÍ, explica por qué.

20 respuestas

Porque así se mejora

Ayuda a que las personas con discapacidad hagan los estudios de accesibilidad con mayor autonomía, además de facilitar la realización de los estudios a los profesionales

Facilita mucho el trabajo a las personas de apoyo y no se escapa información, además se puede unir tanto la información con las imágenes y evitar dudas o posibles confusiones a la hora de realizar el informe.

Facilidad y comodidad para introducir información, el usar el micrófono ayuda y mucho

Porque ayuda a la hora de escribir la información sobre los lugares que han de ser más accesibles y como se pueden mejorar.

Porque es muy sencilla de entender para las personas y te guía en los pasos que hay que hacer.

Agiliza los estudios

Facilita el trabajo

Por que ha mejorado el rendimiento de una actividad necesaria para la comunidad y que por ley es prioritaria.

Porque así se queda todo reflejado en el movil

Porque ayuda a saber las cosas que no se entienden y que hay que cambiar para que sea. Más accesibles.

Para los estudios viene muy bien

Porque se podrán hacer una mayor cantidad de estudios y se comparte una forma de trabajo en red que se puede importar a distintas entidades.

Porque la aplicacion muy buena y mejora la accesibilidad cognitiva.

Porque así no tiene llevar boli y papel que luego no sabes donde lo tiene o lo pierdes .. aunque alguna veces es mejor tenerlo porque no funciona a aplicación.

Nos ayuda en el trabajo y es más rapido

Es mejor

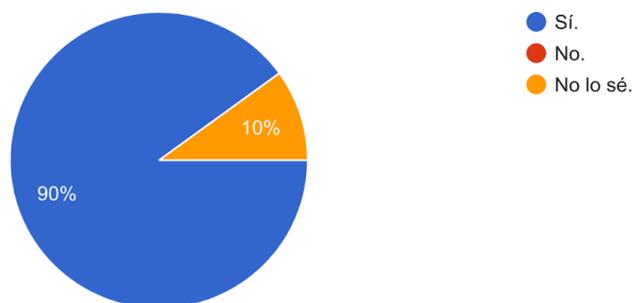
Es una herramienta eficaz más cómoda ahora de estar escribiendo o haciendo pictogramas la tienes más amano

Porque es más eficiente para hacer estudios, es una APP clara y sirve para evaluar espacios de manera autónoma.

Por qué lo explica muy bien

14. ¿Recomendarías usar la aplicación de Creando Espacios Accesibles para hacer estudios de accesibilidad cognitiva?

20 respuestas



Se cuenta con 21 personas de muestra pertenecientes a las entidades de Plena Inclusión Aragón, ADISPAZ, ATADI y VALENTIA que han realizado el cuestionario, a continuación se van a analizar los datos obtenidos mediante las gráficas mostradas anteriormente:

El rango de edad de las personas que han participado en los estudios de accesibilidad cognitiva y usado la APP para ellos se encuentra entre los 27 y 56 años de edad, resaltando la edad de 47 años.

Un 57,1% de personas son mujeres frente a un 42,9% que son hombres, por lo que vemos que es un porcentaje muy igualado de sexos los que utilizan la APP.

De las personas que han realizado la encuesta, un 61,9% son personas con discapacidad intelectual y un 38,1% de los encuestados son personas de apoyo.

Un 61,9% afirma haber participado en más de 5 estudios de accesibilidad cognitiva, un 23,8% dice haber hecho entre 2 y 5 estudios y un 14,3% ha realizado 1 estudio.

Para comparar el antes y el después y las mejoras que ha podido conllevar la APP, es necesario saber si las personas encuestadas habían participado en dichos estudios ANTES de crearse la APP, un 90,5% afirma que sí y un 9,5 afirma que no.

Un 90,5% de los encuestados han realizado estudios con la APP, un 4,75% no y otro 4,75% no lo sabe. Respecto a la pregunta de qué ha cambiado con la APP las respuestas han sido diversas como se muestra anteriormente, destacando las siguientes:

- Mayor eficiencia en la gestión de estudios de accesibilidad cognitiva, coordinación mejorada entre entidades y profesionales y más facilidad para participar las PDID en los estudios de valoración.
- Que ahora podemos hacer fotos y también podemos proponer ideas para cambiar todo aquello que no entendemos.

- Es mejor.
- Tener la información del estudio de manera rápida y junta en un mismo lugar.
- Más ágil.
- Mayor autonomía para las PDID, más facilidad para recoger información, el ahorro de tiempo y una sistematización de los estudios.
- Más rápido.
- Es más fácil y lo entiendo mejor.
- Qué con la aplicación de Creando Espacios Accesibles los estudios de accesibilidad se pueden hacer de forma más sencilla que sin la aplicación.
- Que no hay que apuntar en papel y se queda todo reflejado en el móvil.
- La manera de trabajar es mucho más sencilla y es más fácil coger toda la información que dan las personas evaluadoras con la opción de micrófono, es muy útil.
- Es mucho más fácil a la hora de trabajar con la aplicación.
- Ayuda a que las personas con discapacidad hagan los estudios de accesibilidad con mayor autonomía, además de facilitar la realización de los estudios a los profesionales.

Respecto al nivel de participación con la APP un 85,7% afirma que sí ha participado frente a un 14,3% que dice que no o que no lo sabe.

A un 76,2% no le parece difícil usar la APP y a un 14,3% sí y un 9,5% no lo sabe.

A los encuestados que anteriormente han respondido que sí les ha parecido difícil la APP se les ha preguntado el por qué y caben resaltar estas respuestas:

- Sobre todo el poder escribir la información.
- Hasta saber cómo funcionaba era difícil.
- Instalarlo.

Un 66,7% afirma haber usado la APP sin ayuda, un 28,6% ha necesitado ayuda para usarla y un 4,7% no lo sabe.

De los encuestados que han usado la APP sin ayuda, un 88,2% ha podido escribir las barreras que creía oportunas y sus propuestas de mejora ante estas, un 5,9% no ha podido y otro 5,9% no lo sabe.

Un 95,2% de las personas cree que la APP es buena para los estudios de accesibilidad cognitiva y un 4,8% no lo sabe.

Los que han contestado que sí es buena la APP han comentado el por qué opinan esto, resaltando las siguientes respuestas:

- Porque ha mejorado el rendimiento de una actividad necesaria para la comunidad y que por ley es prioritaria.
- Porque ayuda a saber las cosas que no se entienden y que hay que cambiar para que sean más accesibles.
- Es mejor..

- Porque así no tienes llevar bolígrafo y papel que luego no sabes donde lo tienes o lo pierdes... aunque algunas veces es mejor tenerlo porque no funciona la aplicación.
- Facilidad y comodidad para introducir información, el usar el micrófono ayuda y mucho.
- Agiliza los estudios.
- Porque se podrán hacer una mayor cantidad de estudios y se comparte una forma de trabajo en red que se puede importar a distintas entidades.
- Facilita el trabajo.
- Por qué lo explica muy bien.
- Porque ayuda a la hora de escribir la información sobre los lugares que han de ser más accesibles y como se pueden mejorar.
- Porque así se queda todo reflejado en el móvil.
- Nos ayuda en el trabajo y es más rápido.
- Porque la aplicación muy buena y mejora la accesibilidad cognitiva.
- Facilita mucho el trabajo a las personas de apoyo y no se escapa información, además se puede unir tanto la información con las imágenes y evitar dudas o posibles confusiones a la hora de realizar el informe.
- Es una herramienta eficaz más cómoda ahora de estar escribiendo o haciendo pictogramas la tienes más a mano.
- Ayuda a que las personas con discapacidad hagan los estudios de accesibilidad con mayor autonomía, además de facilitar la realización de los estudios a los profesionales.

Por último, un 90% de los encuestados recomendaría utilizar la APP para los estudios de accesibilidad cognitiva frente a un 10% que no lo sabe.

Haciendo un juicio crítico y valorativo sobre esta investigación, cabe destacar que pese al poco tiempo que lleva en uso la APP ha sido bien explotada en cuanto a valoraciones de accesibilidad cognitiva en entornos y ha sido un éxito entre las personas de apoyo y las personas con discapacidad intelectual ya que facilita y agiliza el trabajo así como mejora la participación de las personas con discapacidad intelectual.

Gracias a la APP, las personas con discapacidad se sienten más independientes a la hora de escribir cual es el tipo de barrera que han encontrado en el entorno y porque les resulta un impedimento, también, dan su propia perspectiva sobre cuál sería la mejora que realizarían mediante sus propuestas.

Es cierto que al principio muchos de los usuarios con discapacidad intelectual de la APP necesitaron ayuda o más bien explicaciones sobre su funcionamiento pero finalmente acababan usándola por sí solos con total libertad.

Como se comentará más adelante todavía existen muchas mejoras a nivel informático que se pueden realizar en la APP para que su uso sea todavía más intuitivo y claro, con el paso del tiempo se irán introduciendo mejoras que facilitarán su uso.

Cabe resaltar que al ser la APP una herramienta informática, siempre podemos encontrarnos con errores a nivel del sistema que en ocasiones nos produzcan problemas a la hora de usarla, sin embargo, en pocos casos se ha dado esta situación.

Finalmente, esta innovadora APP está siendo de gran utilidad a nivel de trabajo para las personas de apoyo que son las encargadas de realizar el informe final sobre la valoración de accesibilidad cognitiva, sin embargo, el mayor avance que se ha conseguido creando esta APP ha sido para las vidas de las personas con discapacidad intelectual ya que aboga por una accesibilidad cognitiva en entornos para todas las personas y, además, su uso permite que la participación e inclusión de las personas con discapacidad en estos estudios sea mayor y con una objetividad pura (al tratarse de comentarios en primera persona); esto hace que la opinión de las personas con discapacidad quede resaltada y se tenga en cuenta en mayor medida que antes.

8. CONCLUSIONES.

Como conclusiones generales a esta investigación se puede decir que esta aplicación resulta de gran utilidad para el personal con y sin discapacidad intelectual que realizan estudios de valoración de la accesibilidad cognitiva durante las fases de estudio, las conclusiones y en la redacción del informe; es decir, en las 3 principales fases que vertebran un estudio de valoración de accesibilidad cognitiva.

Genera beneficios por varios motivos:

1) Se reduce el uso de materiales. Durante la fase de valoración son necesarios los siguientes materiales:

- Documentos en blanco y bolígrafo para poder apuntar las apreciaciones de cada persona con discapacidad intelectual.

- Cámara de fotos para hacer fotos y señalar evidencias de falta de accesibilidad.

- Cámara de vídeo para grabar secuencias o aspectos que necesiten ser filmados.

Gracias a la Aplicación, solo hace falta disponer de un móvil o Tablet para registrar desde un mismo objeto o dispositivo la información registrada por los anteriores materiales. Algo que aligera el peso de la persona coordinadora, facilita la observación no participante con las personas con discapacidad y la interacción constante con el entorno, prestando atención a más detalles.

2) Recoger los datos. Con la Aplicación se traspasan los datos instantáneamente. Cada archivo generado (texto, imagen, video o audio) se vuelca de inmediato y ordenadamente en una base de datos. Esto hace que se agilice el proceso de traspaso de datos recogidos en los diferentes dispositivos utilizados y, además, facilita la transcripción de los apuntes recabados en la fase de valoración.

Se obtienen los comentarios individuales de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo directamente.

Se consigue así una mayor objetividad del estudio, ya que la persona coordinadora no apunta su percepción de las opiniones de las personas con discapacidad, sino que, directamente, tiene los argumentos de las personas con discapacidad intelectual.

3) Desarrollar el informe. La Aplicación da la posibilidad de generar un informe completo con todas las aportaciones de cada persona diferenciando tipo de barreras de accesibilidad elegidas, totalidad de respuestas de los cuestionarios realizados por las personas participantes en el estudio y desarrollo de gráficas de cada respuesta. Así, el proceso de redacción y maquetación del informe se ve facilitado y acortado.

Como conclusión, es muy útil tener información referente a la accesibilidad y el estado de edificios, entornos, documentos, espacios públicos, etc. de diversas localidades y lugares de Aragón evaluados por personas formadas en accesibilidad cognitiva.

Ésta información sirve para determinar de una manera sistemática, coordinada y conjunta los problemas patentes en nuestra sociedad en relación a la accesibilidad cognitiva, sensorial y física. Ubicar estos problemas, corroborar la existencia de los mismos con evidencias y proponer mejoras para solucionarlos es el objetivo.

Esta aplicación favorece el proceso de elaboración de un exhaustivo informe de valoración de la accesibilidad cognitiva; lo que supone apoyar la labor de las personas implicadas en cada estudio de valoración, mejorando la eficiencia durante el desarrollo del informe con el desglose de dificultades encontradas, evidencias que lo dejen patente y propuestas de mejora. Además, aporta rigor metodológico y una práctica homogénea.

Por supuesto aún quedan cosas por mejorar en la APP para perfeccionarla, y, mediante las sugerencias y propuestas de mejora de los usuarios, el informático del área de I+D+I, es el encargado de ir cambiando los pequeños detalles que marcarán una gran diferencia en su uso.

Por último, añadir que tanto desde el trabajo de campo (teniendo contacto de primera mano con las personas con discapacidad realizando varios estudios de accesibilidad cognitiva con la APP) como analizando las respuestas del cuestionario, queda evidenciado que la aplicación facilita y mejora la participación de las personas con discapacidad a la hora de realizar los estudios de accesibilidad cognitiva y favorece que las propias opiniones de estas queden reflejadas de una manera más objetiva y clara, pudiendo así ofrecer mejoras en los cambios de las barreras encontradas en los entornos que les afecten de manera negativa.

9. PROPUESTAS DE MEJORA.

Se han obtenido 43 propuestas de mejora por parte de PDID y personal sin discapacidad a través del apartado sugerencias de la APP desde 08-03-2021 hasta el día de hoy. Muchas de ellas van relacionadas con el mismo aspecto o son muy similares, cabe destacar de entre ellas las siguientes:

- Mejorar los itinerarios y botonería de la APP, hacerlos todavía más sencillos y claros para que se permita pasar de una sección a otra de una manera más clara y simplificada.
- Incluir audio-descripción para gente con dificultades de visión que facilite mediante un botón la lectura de cada apartado.
- Incluir posibilidades de contraste para gente con dificultades visión que mejore mediante los colores utilizados la claridad de la pantalla.
- Incluir un video tutorial explicativo al iniciar la APP para que, en vez de tener que explicar en persona como hacer un buen uso de esta, la persona con ver ese vídeo ya pueda comenzar a usar la APP de inmediato.

10. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.

- Alonso López, F., Cruz Mera, A. D. L., Pires de Souza, E., Reyes Torres, R., Viéitez Vivas, A. M., Peinado Margalef, N., & Corredor Sierra, B. (2010). Accesibilidad en los espacios públicos urbanizados.
- Álvarez Ilzarbe, F., Cano Espinosa, I., Cervera Escario, Á., & Larraz Isturiz, C. (2021). Accesibilidad cognitiva en el uso público de los edificios.
- Berdud, M. (2015). Accesibilidad Cognitiva. Guía de Recomendaciones.
- Brusilovsky, B. (2015). Accesibilidad cognitiva. *Modelo para diseñar espacios accesibles*. Recuperado de <http://sid.usal.es/idocs F, 8>.
- Brusilovsky Filer, B. L. (2016). Innovaciones en Accesibilidad Cognitiva. Entornos urbanos que hablan a las personas.
- De Accesibilidad, G. D. T. A. (2021). Guía de buenas prácticas para una señalización accesible en edificios públicos.
- De Benito Fernández, J., García Milà, J., Juncà Ubierna, J. A., de Rojas Torralba, C., & Santos Guerras, J. J. (2011). Manual para un entorno accesible.
- De la Discapacidad, O. E. (2016). La Accesibilidad Cognitiva en España: estado de situación.
- De Personas, C. E. D. R. (2020). Cómo usar los pictogramas. Guía en lectura fácil.
- España, P. I. (2018). Guía de evaluación de la accesibilidad cognitiva de entornos.
- Galán, J. H., Galán, J. H., & Jordán, J. L. B. (2017). Guía técnica de accesibilidad en espacios naturales. Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Inclusión, P. (2022). Accesibilidad cognitiva en la participación en organizaciones (lectura fácil).
- Larraz Isturiz, C. (2016). Accesibilidad cognitiva.
- Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón.
- Luckasson, R., Borthwick-Duffy, S., Buntinx, WH, Coulter, DL, Craig, EMP, Reeve, A., ... y Tasse, MJ (2002). Retraso mental: Definición, clasificación y sistemas de apoyos . Asociación Americana sobre Retraso Mental.
- Padilla-Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International law*, (16), 381-414.
- Pérez-Castilla Álvarez, L., Sebastián Herranz, M., Abril Abadín, D., & Delgado Santos, C. I. (2017). Tecnología de apoyo y accesibilidad cognitiva: de la autonomía a la participación.
- Plena Inclusión Aragón (2022). Aplicación para móvil y tablet de Accesibilidad Cognitiva.
- Plena Inclusión Aragón (2022). Recuperado de: <http://www.plenainclusionaragon.com/www2/discapacidad-intelectual>
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Schalock, R. L., & Verdugo, M. Á. (2007). El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual.
- Thompson, J., Bradley, V. J., Buntinx, W., Schalock, R. L., Shogren, K., Snell, M., ... & Yeager, M. (2010). Conceptualizando los apoyos y las necesidades de apoyo de personas con discapacidad intelectual. *Revista española sobre discapacidad intelectual*, 41(1), 7-22.
- Verdugo, M. y Schalock, R. (2013). Discapacidad e inclusión. Manual para la docencia. Salamanca: Amarú.

11. ANEXO I: CUESTIONARIO.

El siguiente cuestionario mostrado es en el cual se basa la investigación de este trabajo, es de elaboración propia y fue realizado mediante Google Forms. Fue escrito en lectura fácil y con el uso de varios pictogramas para facilitar a las personas con discapacidad intelectual su realización.



Cuestionario sobre la Aplicación Creando Espacios Accesibles

Este cuestionario es anónimo, esto quiere decir que no se sabe quién contesta a las preguntas.

Las respuestas se usarán para un trabajo de la Universidad de Zaragoza.

Quiero saber la opinión de las personas con discapacidad intelectual que han usado la aplicación

Creando Espacios Accesibles de Plena Inclusión Aragón.

Tus respuestas ayudaran a saber si la aplicación funciona y como mejorarla.

En el cuestionario hay dos tipos de respuesta, en unas hay que responder escribiendo.

En otras hay que pinchar en el círculo de la opción que queramos responder, solo se puede marcar una opción.

1. ¿Cuántos años tienes?

*



Texto de respuesta corta

2. Género *



- Hombre.
- Mujer.
- Otro.
- No lo sé.

Eres... *

- Persona con discapacidad intelectual
- Persona de apoyo

3. ¿Has participado en estudios de accesibilidad cognitiva? *



- Sí, en 1.
- Sí, entre 2 y 5.
- Sí, en más de 5.
- No.
- No lo sé.

4. ¿Has hecho estudios de accesibilidad sin la aplicación de Creando Espacios Accesibles? *

- Sí.
- No.
- No lo sé.

5. ¿Has hecho estudios de accesibilidad con la aplicación informática de Creando Espacios Accesibles? *

- Sí.
- No.
- No lo sé.

6. ¿Qué ha cambiado con la aplicación informática de Creando Espacios Accesibles? *

Texto de respuesta larga

7. ¿Has participado con la aplicación de Creando Espacios Accesibles? *

- Sí.
- No.
- No lo sé.

8. ¿Te ha parecido difícil la aplicación de Creando Espacios Accesibles? *

- Sí.
- No.
- No lo sé.

9. Si la respuesta anterior es SÍ, ¿Qué ha sido difícil?

Texto de respuesta larga

10. ¿Has usado la nueva aplicación informática de Creando Espacios Accesibles sin ayuda? *

- Sí.
- No.
- No lo sé.

11. Si la respuesta anterior es SÍ, ¿Has podido escribir las barreras que creías oportunas y las propuestas de mejora?

- Sí.
- No.
- No lo sé.

12. ¿Crees que la aplicación de Creando Espacios Accesibles es buena para los estudios de accesibilidad cognitiva? *

- Sí.
- No.
- No lo sé.

13. Si la respuesta anterior es SÍ, explica por qué.

Texto de respuesta larga

14. ¿Recomendarías usar la aplicación de Creando Espacios Accesibles para hacer estudios de accesibilidad cognitiva?

- Sí.
- No.
- No lo sé.

Gracias por participar en esta encuesta.

Descripción (opcional)